"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones – Lunes 21 de septiembre de 2026.-

DECLARACIÓN N° 021/2026:

VISTO: La realización de las 54ª Jornadas de Educación Especial, bajo el lema "PLANIFICAR PARA INCLUIR", a desarrollarse el día viernes 02 de octubre de 2026, en el Complejo Municipal de la localidad de Capioví; y;

CONSIDERANDO: QUE, las 54ª Jornadas de Educación Especial constituyen un espacio de capacitación, intercambio de experiencias y reflexión destinado a fortalecer las prácticas educativas inclusivas.-

QUE, el encuentro reunirá a supervisores, equipos directivos, docentes, preceptores y equipos técnicos y de orientación de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, promoviendo el trabajo articulado entre Educación Especial, Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior, Educación Técnico Profesional y Formación Profesional.-

QUE, la inclusión educativa debe ser comprendida como una responsabilidad compartida entre las instituciones y los diferentes actores que intervienen en las trayectorias educativas, favoreciendo la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.-

QUE, la propuesta contempla además aspectos vinculados con la Formación Integral, la autonomía, la transición hacia la vida adulta, la continuidad educativa y la inclusión en el mundo del trabajo de las personas con discapacidad.-

QUE, se prevé la participación de aproximadamente 1.200 asistentes, constituyendo el encuentro una importante instancia de formación, intercambio y fortalecimiento de las políticas educativas inclusivas en el ámbito provincial.-

QUE es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la educación, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad;

.....
CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

.....
MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la realización de las 54ª JORNADAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, bajo el lema "PLANIFICAR PARA INCLUIR", a desarrollarse el día viernes 02 de octubre de 2026, en el Complejo Municipal de la localidad de Capioví, Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º: RECONÓCESE la importancia educativa, pedagógica y social de la jornada, en tanto constituye un espacio de capacitación, reflexión, intercambio de experiencias y construcción colectiva de herramientas destinadas a fortalecer las prácticas de enseñanza y el acompañamiento de trayectorias educativas inclusivas.-

ARTÍCULO 3º: DESTÁCASE el aporte de la jornada al fortalecimiento de la articulación entre la Modalidad de Educación Especial y los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, promoviendo la corresponsabilidad institucional y la construcción de respuestas educativas adecuadas a las necesidades de cada estudiante.-

ARTÍCULO 4º: RECONÓCESE la relevancia de abordar la autonomía, la Formación Integral, la transición hacia la vida adulta, la continuidad educativa y el acceso al mundo del trabajo de las personas con discapacidad, promoviendo mayores oportunidades de participación e inclusión social.-

ARTÍCULO 5º: HÁGASE entrega de copia de la presente Declaración a la Escuela Especial Nº 36 de Capioví, en reconocimiento a la organización y realización de las 54ª Jornadas de Educación Especial.-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví